 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-007
	FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 5083772024 de fecha del 13 de noviembre de 2024. El Doctor MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS, subdirector local para la de chapinero de la secretaria Distrital de Integración Social, proyecta respuesta.

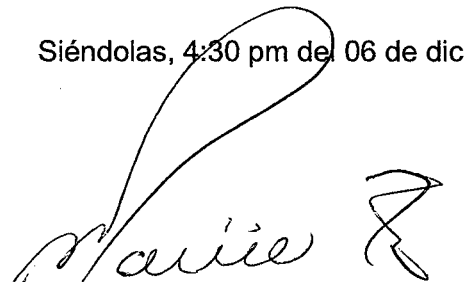
En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Siéndolas, 4:30 pm del 06 de diciembre de 2024 se desfija el presente informe secretarial.



MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-11-28 18:51:14

Radicado: S2024203750



Firmado Electrónicamente con ASESIGN
Número de Documento: S2024203750
2024-11-28T12:20:25-05:00 - Página 1 de 4

Código: 1213010

Bogotá, D.C.,

Señor/a

Ciudadano/a

Correo Electrónico: irregularidadescontratacion@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta RQ5083772024

Reciba un cordial saludo señor/a ciudadano/a.

En atención a la solicitud de la referencia, en la que se remite la siguiente petición: *“reporte irregularidades”* por el cual, hace mención que el señor Gastón Segundo Noriega, *“hace divulgación de su profesión como “arquitecto” engañando a la población portando la chaqueta institucional, donde el señor no tiene tarjeta profesional, ni título universitario (...) además en el escrito agrega que, “engaño a una ciudadana del barrio pardo rubio, cobrando honorarios, la persona va cada semana a buscar al señor Gastón, buscando solución para su problema, se encuentra en estado de preocupación y angustia sin obtener respuesta por parte del supuesto “arquitecto” (...) espero que busquen una solución para estos casos y eviten que esta persona siga engañando a personas vulnerables”*, frente a lo anterior, respetuosamente se informa:

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, según su marco misional, se centra, en ofrecer servicios sociales para inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, conforme al presente campo funcional, no tenemos competencia para resolver, incumplimientos y/o cumplimientos de producto de negocios relacionados con la construcción o diseños arquitectónicos, como lo enuncia en su queja.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social, no es parte, entre el negocio de diseño arquitectónico, celebrados por el señor Gastón Noriega con terceros, por lo tanto, las diferencias que se presenten deben ser resueltas, entre el señor Noriega y su cliente y de no estar de acuerdo se sugiere acudir a las instancias competentes para resolver problemas entre particulares.

Al respecto, es preciso mencionar que el objeto contractual que vincula a Gastón Noriega con la Secretaría de Integración Social, se enmarca en *“prestar servicios de apoyo a la gestión como tallerista para implementar procesos, actividades artísticas y culturales, para la atención integral en el marco de los servicios sociales de la subdirección para la*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



discapacidad y de los lineamientos institucionales vigentes”, actividades para las cuales, la Subdirección Local de Chapinero, ostenta la supervisión y seguimiento de su correcta ejecución.

Por lo tanto, desde la supervisión contractual se indicó al contratista Gastón Noriega, la responsabilidad y correcto manejo de las prendas con logos, distintivos y emblemas que haga parte de la imagen visual de la entidad, por lo cual, la finalidad de su uso es exclusivamente institucional, como es la ejecución de las políticas y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

De esta manera se espera haber dado respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Proyectó: Fabián Rodríguez – Profesional Universitario SLIS Chapinero
Elaboró: Astrid Ramírez A – Coordinadora Centro Crecer Sin Límites
Revisó: catalina Luzardo Martínez – Apoyo Jurídico - CPS381/2024

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@dis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4327
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20241126-185313-a03016-79209328
2024-11-28T22:20:25-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024203750

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241128-185313-a30bf6-79209328

Creación: 2024-11-28 18:53:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-28 22:20:24



Escanee el código
para verificación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-185313-a30bf6-79209328
2024-11-28T22:20:25-05:00 - Página 3 de 4

Aprobación: Subdirector Local

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

Revisión: Apoyo Jurídico

Catalina Luzardo Martínez

52700814

cluzardo@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico

SDIS

Elaboración: Referente Local

Astrid Ramírez

52803964

aramirezan@sdis.gov.co

Coordinadora

SDÍS

Elaboración: Re4ferente Local

Fabian Rodriguez Rodriguez

7186390

frodriguezrod@sdis.gov.co

Profesional Universitario 219-09

Subdirección Local de Chapinero

Firmado Electrónicamente con A3Sign
Aprobado: 2024-11-28 22:20:24
2024-11-28 22:20:24 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Fabian Rodriguez Rodriguez frodiguezrod@sdis.gov.co Profesional Universitario 219-09 Subdirección Local de Chapinero	Aprobado	Env.: 2024-11-28 18:53:29 Lec.: 2024-11-28 19:42:42 Res.: 2024-11-28 19:44:01 IP Res.: 186.86.110.221
Elaboración		Astrid Ramirez aramirezan@sdis.gov.co Coordinadora SDÍS	Aprobado	Env.: 2024-11-28 19:44:02 Lec.: 2024-11-28 19:45:03 Res.: 2024-11-28 19:45:50 IP Res.: 191.156.227.92
Revisión		Catalina Luzardo Martinez cluzardo@sdis.gov.co Apoyo Jurídico SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-28 19:45:50 Lec.: 2024-11-28 20:16:11 Res.: 2024-11-28 20:16:16 IP Res.: 181.61.208.147
Aprobación		Mauricio Gutiérrez Paris mgutierrezp@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SO	Aprobado	Env.: 2024-11-28 20:16:16 Lec.: 2024-11-28 22:20:04 Res.: 2024-11-28 22:20:24 IP Res.: 186.87.0.153

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024203750

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241128-185313-a30bf6-79209328 Creación: 2024-11-28 18:53:13
Estado: Finalizado Finalización: 2024-11-28 22:20:24



Escanee el código para verificación